TRIBUNAL SUPERIOR **DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA**

SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDO POR JEFFERSON CAMILO MORALES CARDOZO, NIDIA ANTONIA TRESPALACIO

TOLOZA, ADIEL MORALES BARRIOS CONTRA INDUSTRIA PROSERVITEC S.A.S..

Radicación No. 25754-31-03-001-2019-00069-01.

Bogotá D.C, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

AUTO

En atención al levantamiento de términos judiciales y administrativos previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 de 2020 y PCSJA20-11581 de 2020 del Consejo

Superior de la Judicatura, en concordancia con lo preceptuado en el numeral 1º

del artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Gobierno

Nacional, se dispone dar el trámite pertinente.

Así las cosas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Código

Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 13 de la

Ley 1149 de 2007, ADMÍTASE los recursos de apelación interpuestos por los

apoderados de ambas partes contra la sentencia de fecha 19 de agosto de 2020

proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soacha - Cundinamarca.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

Magistrado

Firmado Por:

EDUIN DE LA ROSA QUESSEP MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

408b706d6fa11d7faf364599f1163f4415e766f7dd038b133293224cf08 d9663

Documento generado en 02/09/2020 10:04:20 a.m.